

HECHO ESENCIAL

EMPRESAS LA POLAR S.A.
N° DE INSCRIPCIÓN EN REGISTRO DE VALORES: 806

Santiago, 15 de abril de 2021

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago.-

De nuestra consideración:

Debidamente facultado por el directorio de Empresas La Polar S.A. (en adelante, la “**Sociedad**”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, por medio de la presente vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. El 15 de abril de 2021 se celebró Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, a través de la plataforma Zoom y Click&Vote, que permitieron la asistencia simultánea y votación remota de todos los accionistas (en adelante la “**Junta**”);
2. En la Junta se acordó:
 - a. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2021, a la empresa KMPG Auditores Consultores SpA; y
 - b. Designar como clasificadores de riesgo a las firmas International Credit Rating Clasificadora de Riesgo Limitada y Clasificadora de Riesgo Humphreys Limitada.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

Manuel Severin Larrain
Gerente General
Empresas La Polar S.A.